



POBLACIÓN JORNALERA AGRÍCOLA MIGRANTE: UN GRUPO EN MOVILIDAD

Kim Sánchez Saldaña

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

antropkim@gmail.com

Migrar dentro de las fronteras nacionales para emplearse como trabajadores agrícolas temporales es una estrategia de subsistencia de un vasto grupo de hogares campesinos. Cumplen un papel crucial en la agricultura comercial de pequeños y grandes productores, que abastecen a los mercados nacional y de exportación. Se trata de una población estimada entre 365 y 500 mil personas, quienes junto con sus familias sumarían cerca de un millón de habitantes rurales que se desplazan tras empleos temporarios por uno o varios meses.¹ Además, cuatro de cada diez personas trabajadoras son indígenas, un porcentaje muy superior a su presencia en otros mercados laborales (Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas, 2019).

En su mayoría son contratados para cosechas no mecanizadas, aún por empresas con altos niveles de tecnificación. La desvalorización de esta mano de obra es un factor decisivo en la rentabilidad de los grandes productores, logrando competitividad en las cadenas agroalimentarias globales. Mientras que, para los pequeños productores abocados a ciertos cultivos comerciales, emplear jornaleros temporales es inevitable pues no les alcanza la mano de obra familiar.

Al finalizar su periodo de trabajo, las y los jornaleros vuelven a sus pueblos o buscan trabajo en otras regiones agrícolas, en muchos casos, acompañados por sus familias. En esta población predomina la migración pendular, es decir, durante una época del año viven en sus comunidades de origen y en otra se dirigen a una o más regiones agrícolas. En segundo lugar, están los “golondrinas” que cubren circuitos migratorios más amplios,

¹ En 2011 la Secretaría de Desarrollo Social federal reportó que 18% de los jornaleros agrícolas en México eran migrantes. Posteriormente, El Colegio de la Frontera Norte (2020, p. 2) calculó que los migrantes son 30% de los trabajadores subordinados y remunerados en el sector primario captados por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en 2019 (INEGI, 2020).

para quienes el retorno al pueblo es irregular. En tercer lugar, se encuentran los nuevos asentamientos de jornaleros en torno a regiones agrícolas dinámicas, una minoría que, sin embargo, crece de manera exponencial al ritmo de la polarización social en el campo.

Todos ellos comparten carencias y limitaciones en su vida cotidiana y para el futuro de sus hijos, derivadas de las formas particulares de movilidad y manejo de recursos que conforman sus estrategias de subsistencia. Su grado de explotación y marginación son causa y efecto de esa condición vulnerable, así como un limitado acceso a bienes y servicios básicos para el bienestar. Además, las formas precarias de empleo y estigmatización de estos nichos laborales en la agricultura refuerzan la segmentación y autoexclusión de los trabajadores locales, a la vez que “naturalizan” la posición de los jornaleros migrantes en las regiones receptoras.



Demandas de trabajadores y defensores de derechos humanos

En materia laboral, sería fundamental que los avances de la actual administración se reflejen en la dignificación de las y los trabajadores rurales. Para el pleno cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social tendría que contar con recursos para garantizar las inspecciones en seguridad y salud; así como la aplicación de sanciones a la violación de derechos laborales. También, otro aspecto reclamado por las organizaciones de trabajadores y activistas se refiere al reclutamiento y la contratación de trabajadores migrantes, un espacio donde las malas prácticas y la falta de vigilancia favorece los abusos. Sería encomiable que el Estado procure condiciones de trabajo y alojamiento dignos, por medio de medidas como: a) la certificación de los enlaces y agentes intermediarios, con corresponsabilidad social por parte de las empresas; b) promover la participación de las autoridades locales (agentes municipales, regidurías indígenas o afines); c) la ampliación de subsidios a programas públicos de fomento al empleo.



Por otro lado, las condiciones particulares de este grupo en movilidad deben ser tomadas en cuenta para que no sea excluido de programas sociales que pueden mejorar su calidad de vida, debido a su ausencia temporal del pueblo de origen. Además de los servicios e infraestructura que los empleadores, por ley, están obligados a proporcionar, es menester que la condición de migrante no sea obstáculo para que las familias tengan acceso a servicios educativos y de salud en las localidades donde permanecen en los periodos zafrales.

Debido a que un alto porcentaje viaja en familia, es particularmente necesario el apoyo a niños, niñas y adolescentes, capitalizando y potenciando las experiencias positivas previas de Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (Pronim), Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) y otras para brindar atención educativa y de promoción cultural. Igualmente fomentar programas de apoyo a jóvenes para estimular actividades de capacitación para el trabajo (por ejemplo, seguridad contra agroquímicos), educación, actividades deportivas y culturales para frenar problemas de alcoholismo y drogadicción en campamentos y albergues transitorios.

Referencias

- El Colegio de la Frontera Norte (2020). Los jornaleros agrícolas migrantes. *Documentos de Contingencia*, (1), México: Colef.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2020). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2019*, México: INEGI.
- Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas (2019). *Violación de derechos de las y los jornaleros agrícolas en México*. México: Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas.